

VALIDOR 50 EC

INFORMACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO

Ingrediente activo	:	Lambda-cyhalothrin
Formulación	:	Concentrado Emulsionable (EC)
Número de registro	:	PQUA N° 2359-SENASA
Uso	:	Insecticida de uso agrícola

MODO DE ACCIÓN: **VALIDOR 50 EC** es un insecticida sistémico que actúa por contacto e ingestión, actúa sobre el sistema nervioso de los insectos provocando hiper excitación, convulsiones, parálisis y finalmente la muerte. Produce el bloqueo en la conducción de los estímulos nerviosos principalmente por modificar la permeabilidad de las membranas de las células nerviosas a los iones de sodio. Es muy activo en bajas dosis brindando resultados excelentes sobre una amplia gama de insectos, especialmente larvas de lepidópteros. También tiene actividad ovicida y adulticida.

COMPATIBILIDAD: **VALIDOR 50 EC** debido a su especificidad se recomienda hacer una pre-mezcla previa de compatibilidad, bajo responsabilidad del usuario.

MÉTODO DE EMPLEO: Preparar una pre-mezcla adicionando la dosis recomendada en un balde con agua, luego vaciar al tanque de aplicación y completar el volumen de agua a utilizar de acuerdo al cultivo. Aplicar con cualquier equipo de aspersión, tratando de lograr una cobertura uniforme.

FRECUENCIA Y MOMENTO DE APLICACIÓN: Se recomiendan 2 aplicaciones de **VALIDOR 50 EC** por campaña al año.

RECOMENDACIONES BÁSICAS: Lea la etiqueta y siga las instrucciones y recomendaciones del producto. Utilice ropa adecuada: pantalón largo, camisa manga larga, botas, guantes, mascarilla y protector de ojos. No aplique el producto en dirección contraria al viento. No utilice la boca para

destapar boquillas. No lave equipos en fuentes de agua. No utilice envases de agroquímicos para uso doméstico. Realice el triple lavado y vierta la solución en la mezcla de aplicación.

PRESENTACIONES

Cilindro x 200 L

Frasco x 1L

Frasco x 500 ml

Frasco x 250 ml

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		P.C. (días)	LMR (ppm)
	Nombre común	Nombre científico	ml/ ha*	ml/ 200 L		
Maíz	Cogollero	<i>Spodoptera frugiperda</i>	300	150	7	0.02

* En base a un volumen de 400 litros de agua.

PC. Periodo de carencia en días.

LMR. Límite máximo de residuos en partes por millón.